

V. mentado el patrimonio del conueno,
ora ~~esta~~ con la perdida de los Baños, ora con la
del radio y sus consecuencias, ora con la de-
vastacion de los bosques, de que V. solo se appro-
vechó, dejando peladas y estériles las rocas
de los antiguos pinares. Hoy se limi-
tan á volver por lo ^{que les reservó la comesion,} ~~seguro,~~ seguros como
lo estan de que ningun contrato ilegal
ni Real orden mal fundada ha podido al-
terar aquellas bases primitivas de la de
18 de set. citada, porque estaba calada so-
bre la indestructible ^{limiente} base de nuestras
leyas previas.

En tal supuesto, y en nombre
del Miñon, me dirijo á V. invitando-
le á practicar la nueva regulacion
del canon que haya de regir para
el quinquenio proximo en conformi-
dad á las bases de la mencionada con-
cesion, y todavia si quiere V. ademas

celebrar con los pueblos una confe-
rencia para facilitar el medio de
entendernos, con el aviso de su acep-
tacion se reunirán los Ayuntamientos
en oportunidad para que concurra
V. a su presencia. De todos modos
espero se servirá V. contestar á la
brevedad posible lo que tenga por
conveniente sobre quanto dejo manifi-
estado.

Dios V.